DECANATO

RESOLUCION Nº 44/2021

Hoja -1 –

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Coronel Oviedo, 19 de agosto de 2021

VISTO: *El Acta de Evaluación Nº04/2021 del Comité de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2021, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 04/2021, con ID.400361, para "ADQUISICION DE TONER" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA,*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de agosto de 2021, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº04/2021, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación de los ítems 1, 4, 6 y 7 "G-Net Informática", con RUC:4.812.734-5** , por el monto total de **6.571.000 Gs (Seis millones quinientos setenta y un mil guaraníes) IVA incluido**; la adjudicación de los ítems **3, 5, 9**, a la Empresa "**Techno American S.R.L", con RUC: 80003668-9**, por el monto de **5.031.000 Gs (Cinco millones treinta y un mil guaraníes) IVA incluido**; la adjudicación de los ítems **2,8,10**, a la Empresa **"Microtek", con RUC:2.373.251-2**, por el monto total de **4.920.000 Gs (Cuatro millones novecientos veinte mil guaraníes) IVA incluido,** para la **Adquisición de Tóner** para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación.

Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

Escaneado con CamScanner

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -2 –

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, los ítems 1, 4, 6 y 7 "G-Net Informática", con RUC:4.812.734-5 , por el monto total de **6.571.000 Gs (Seis millones quinientos setenta y un mil guaraníes) IVA incluido**; la adjudicación de los ítems **3, 5, 9**, a la Empresa "**Techno American S.R.L", con RUC: 80003668-9**, por el monto de **5.031.000 Gs (Cinco millones treinta y un mil guaraníes) IVA incluido**; la adjudicación de los ítems **2,8,10**, a la Empresa "**Microtek", con RUC:2.373.251-2**, por el monto total de **4.920.000 Gs (Cuatro millones novecientos veinte mil guaraníes) IVA incluido**, conforme al llamado por Contratación Directa Nº04/2021 para la "Adquisición de Tóner", con ID.400361, para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

.....

Lic. Elena Florentín de Vera

Secretaria General

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

.....

Ing. Alfredo Gustavo Moreno

Decano

Escaneado con CamScanner